



Bd.

2023



CONCEPCIÓN, 28 de septiembre de 2023.

**Nº 1018/VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 1645-81-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor total de \$ 1.788.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	1.788.- 1.788.-
SUBT	21	TOTAL GASTOS	
	02	GASTOS	
		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	1.788.- 1.788.-
		TOTAL GASTOS	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPALÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AOV/PII/dhp  
IDDOC 1768517

1.788.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>

1.788.-
---------

1768517